



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/130/2012
Folio INFOMEX: 03503512

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/189-03503512

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 16:26 minutos, del día veintiseis de Mayo del año dos mil doce, se tuvo al peticionario **Argelia Montiel**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Argelia Montiel**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "nombre de la persona responsable que se encarga de darle el mantenimiento a los juegos que se encuentran en el parque tomas garrido canabal. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **especifico el barco pirata sucio y con olor a orin**" (Sic). -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Argelia**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Montiel; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Coordinación General de Servicios Municipales de este municipio, mediante su oficio **CGSM/SSIyPC/0836/2012**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Argelia Montiel**, relativa al nombre de la persona responsable que se encarga de darle el mantenimiento a los juegos que se encuentran en el parque Tomás Garrido Canabal. Información que remite en medio impreso constante de una (01) hoja, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Argelia Montiel**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Argelia Montiel**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de



Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a treinta y uno de Mayo del año dos mil doce. -
----- Conste.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 31 de Mayo de 2012.

Expediente: COTAIP/130/2012 Folio INFOMEX: 03503512
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/189-03503512

Villahermosa, Tabasco; 30 de Mayo de 2012.

No. De oficio: **CGSM/SSIyPC/0836/2012**

Asunto: **Respuesta a la solicitud de información pública**

LIC. SERGIO RAMÓN CHÁVEZ SOLANO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
EDIFICIO

En respuesta a su oficio de fecha 28 de Mayo de 2012, respecto al Expediente número **COTAIP/130/2012**, con número de Oficio **COTAIP/0355/2012**, Folio de Infomex-Tabasco: **03503512**, mediante el cual solicita información requerida por **Argelia Montiel**, relativa a:

“nombre de la persona responsable que se encarga de darle el mantenimiento a los juegos que se encuentran en el parque tomas garrido Canabal. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información. Especifico el barco pirata sucio y con olor a orín (Sic)”.

Al respecto me permito comunicarle que:

Las personas responsables que se le de mantenimiento al parque son:

- Rubén compañ Pérez Administrador del parque
- Teófilo López castro. Subcoordinador parques convenio
- Paolo Orrico julien director de fomento económico

Con lo anterior doy cumplimiento en tiempo y forma a la petición de la cual me otorga 03 días hábiles para la entrega de la información.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

13/35

Atentamente



C. NICOLAS ALEJANDRO MARIN

Coordinador General de Servicios Municipales

C.c.p. Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera - Presidente Municipal de Centro.- Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Victor Manuel López Sánchez.- Jefe del Depto. de Control Estadístico de Servicios Municipales.

